

DECRETO N°: 090

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL EL PREMIO HONORÍFICO DENOMINADO "COPA CHALLENGER MEJOR ESPALDAR- SANTIAGO ARREDONDO"

VICTORIA, ENTRE RÍOS **23 ENE 2026**

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Organizadora del Carnaval de Victoria – Edición 2026 "Guido Anguilante", por la cual se solicita se declare de Interés Cultural Municipal la iniciativa consistente en instituir con carácter honorífico la "Copa Challenger Mejor Espaldar 'Santiago Arredondo'", en el marco de los premios oficiales del Carnaval; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota, la Comisión Organizadora informa que, en reunión formal y por unanimidad de sus integrantes, se resolvió efectuar una modificación de carácter honorífico en el marco de los premios oficiales de nuestra Fiesta Mayor;

Que dicha decisión se funda en la conmemoración de los cincuenta (50) años de dedicación ininterrumpida, pasión y compromiso del Sr. Santiago Arredondo con el Carnaval de Victoria, así como también en la celebración de los cincuenta (50) años de nuestra ciudad como Capital Provincial del Carnaval Entrerriano;

Que el Carnaval constituye una de las máximas expresiones culturales, identitarias y populares de la comunidad de Victoria, representando un patrimonio intangible que merece ser promovido, resguardado y reconocido;

Que la creación de una distinción honorífica con el nombre de una figura emblemática y referente del Carnaval local contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria, resaltando trayectorias destacadas y fomentando la continuidad de valores culturales;

Que es voluntad de esta gestión apoyar y promover las actividades culturales que se desarrollan en el ámbito local, reconociendo su relevancia histórica, cultural y simbólica;

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas a la Presidenta Municipal por el Art. 107º de la Ley Provincial N° 10.027, modificada por Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS
DECRETA:**


ARTÍCULO 1º): DECLARAR de Interés Cultural Municipal la iniciativa impulsada por la Comisión Organizadora del Carnaval de Victoria – Edición 2026 "Guido Anguilante", consistente en transformar el Premio Tradicionalista al Mejor Espaldar en un premio honorífico denominado "Copa Challenger Mejor Espaldar 'Santiago Arredondo'", en reconocimiento a su invaluable aporte y trayectoria en el Carnaval de Victoria.

ARTÍCULO 2º): RECONOCER que la presente distinción se sustenta en la conmemoración de los cincuenta (50) años de dedicación ininterrumpida del Sr. Santiago Arredondo al Carnaval de Victoria.

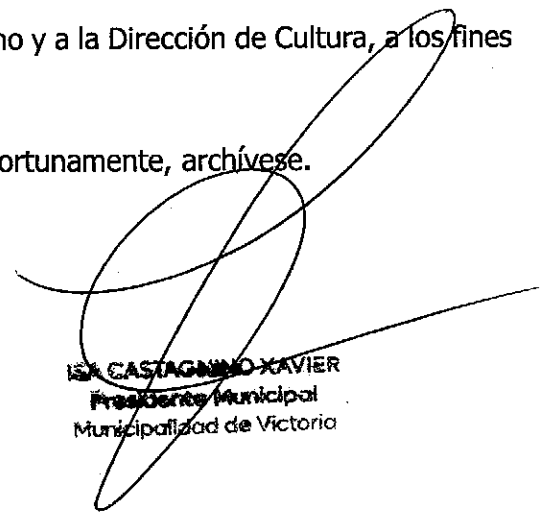
ARTÍCULO 3º): NOTIFICAR con copia del presente a la Comisión Organizadora del Carnaval de Victoria – Edición 2026 "Guido Anguilante", a sus efectos, por los medios previstos en la legislación vigente.

ARTÍCULO 4º): Pase a la Secretaría de Gobierno y a la Dirección de Cultura, a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5º): Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.


FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.J.N. Tº 01 - Fº 257
C.A.E.R. Nº 6437 - Tº 1 - Fº 186
Municipalidad de Victoria
Alc SEC. DE GOBIERNO




ISMAEL CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria